

## CONCURSO N°07-2023-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA)

### PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA:

**“AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA - DISTRITO DE SECHURA – PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”. CUI: 2307711.**

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ACTO PRIVADO

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DESIGNADO MEDIANTE OFICIO N°131-2023-MPS-GM DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA=====

EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO: =====

- JUAN MANUEL ANTÓN ANTÓN – PRIMER MIEMBRO=====
- KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS- SEGUNDO MIEMBRO =====
- KATTIA JACKELINE RUIZ CHUNGA - TERCER MIEMBRO=====
- EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA – CUARTO MIEMBRO =====

TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ING. DARCY CORREA REYES, EL ING. JULIO BALMACEDA BAYONA, EL ABOG. REGNAULT JESÚS RUMICHE BENITES Y EL CPC JORDY JOEL VALDIVIEZO PURIZACA COMO VEEDORES DEL FOSPIBAY Y LA NOTARIA PÚBLICA DE SECHURA, ABOGADA LUISA ESTHER TINEO JUAREZ, PARA DAR FE DE LAS ACTUACIONES.

#### I.-ANTECEDENTES:

- EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO N°07-2023-FOSPIBAY/E- I CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR – FOSPIBAY.
- EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, SE PUBLICÓ EL PLIEGO ABSOLUTORIO A LA FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO ABSOLUTORIO, TAMBIÉN SE PUBLICARON LAS BASES INTEGRADAS.
- DE LA REVISIÓN DEL CORREO [selección@fospibay.org.pe](mailto:selección@fospibay.org.pe), EL COMITÉ HA VERIFICADO EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO N°07-2023-FOSPIBAY/E PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ-LA BOCANA-DISTRITO DE SECHURA-PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI 2307711:



  
 Luisa Esther Tineo Juarez  
 ABOGADA  
 NOTARIA DE SECHURA



**FOSPIBAY**

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

N°	PARTICIPANTE	RUC Y E-MAIL	FECHA Y HORA DE REGISTRO
1	CONSORCIO XAPLER	20526602111 je.negocios.2015@gmail.com	20/09/23 A 17:43 HORAS
2	ONZUETA TAMBRAICO EBER	10429505921 eber.onta@gmail.com	25/09/23 A 09:07 HORAS
3	COINSCCEL SAC	20512908951 Maggibolivar@hotmail.com	27/09/23 A 14:13 HORAS
4	PONCE & MONTES INGENIERÍA SAC	20131253258 seringcon@gmail.com	03/10/23 A 21:43 HORAS

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES, SE HA VERIFICADO QUE TODOS SE HAN REGISTRADO EN FECHA Y HORA OPORTUNAS, SEGÚN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

### II.-RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN HA RECIBIDO DE MESA DE PARTES LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

N°	POSTOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ONZUETA TAMBRAICO EBER	10/10/2023 A 16:12 HORAS
2	CONSORCIO PARACHIQUÉ (CONFORMADO POR CORPORACIÓN DE INGENIERÍA SANITARIA, CIVIL Y ELÉCTRICA SAC-COINSCCEL SAC Y ROGER JAIME IPANAQUÉ SERNAQUÉ)	10/10/2023 A 16:14 HORAS

EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY PRECISA ENTRE SUS IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR: "ARTÍCULO N°17: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: (...) UN POSTOR NO PODRÁ POSTULAR A MÁS DE UNA OBRA, SERVICIO O BIEN, EN TANTO NO HAYA CONCLUIDO CON PRESTACIONES A SU CARGO CONTRATADAS CON ANTERIORIDAD CON FOSPIBAY, AL MENOS HASTA LA RECEPCIÓN O CONFORMIDAD DE LA MISMA, (...)" Y LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCESO LO RATIFICA EN EL NUMERAL 2.12.2: PROHIBICIONES E IMPEDIMENTOS DE LOS POSTORES.

DE LA REVISIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS POSTORES Y COTEJADA CON LOS CONTRATOS VIGENTES CON EL FOSPIBAY SE TIENE QUE EXISTE UNO VIGENTE DEL SEÑOR EBER ONZUETA TAMBRAICO CON DNI N° 42950592, CON RUC 10429505921, DENOMINADO: CONTRATO DE SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: META 02: REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LOCAL DE VENTAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ALGARROBINA Y ENVASADO DE MIEL DE ABEJA, INCLUYE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LA LECHE DE VACA Y DE CABRA, PASTOS MEJORADOS, GANADO LECHERO Y OTROS PRODUCTOS DE LA ZONA COMO MIEL DE ABEJA Y ALGARROBINA EN EL DISTRITO DE BERNAL. PROVINCIA DE SECHURA. DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI:2468503, QUE NO HA SIDO CONCLUIDA NI RECIBIDA COMO MUESTRAN LAS CARTAS N°332-2023-2023 FOSPIBAY.GG, N°365-2023 FOSPIBAY.GG, N°798-2023 FOSPIBAY.GG Y N°800-2023 FOSPIBAY.GG DIRIGIDAS AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL Y AL MISMO ING. EBER ONZUETA TAMBRAICO, ESTE ÚLTIMO POR CORREO ELECTRÓNICO, QUE SE ADJUNTAN, RAZÓN POR LA CUAL EN CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO SE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROPUESTA DE EBER ONZUETA TAMBRAICO Y NO SERÁ EVALUADA NI CALIFICADA.



*Laura Esther Tinco Juarez*  
ABOGADA  
NOTARIA DE SECHURA

**III.-APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DEL ÚNICO POSTOR VÁLIDO:

**3.1.-APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA:**

**3.1.1.-PRIMERA SECCIÓN: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

EL PROCEDIMIENTO APLICADO ES EL DESCRITO EN EL NUMERAL 2.14.1, DE LAS BASES INTEGRADAS, QUE PRESCRIBE:

**"EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se verificará que la propuesta técnica contenga la totalidad de la documentación establecida en el numeral "2.13.1 PRIMERA SECCIÓN: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS" de este capítulo, todos son de presentación obligatoria, por esa razón, las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas, cuyo Sobre N°02-PROPUESTA ECONÓMICA no será abierto y quedará en custodia de la notaría.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, se les aplicará los factores de evaluación técnica, previstos en las bases y se asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. La sumatoria de los puntajes de cada factor, es el Puntaje Técnico (PTi) del postor "i". "

**3.1.1.1.-DEL POSTOR N°2: CONSORCIO PARACHIQUE**

REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	POSTOR 02: CONSORCIO PARACHIQUE CUMPLIMIENTO
a) El índice enumerado, entendible, detallado, y congruente con las páginas o folios. La omisión del índice descalificará la propuesta, ya que su presentación permitirá mayor orden y rapidez para la evaluación de la propuesta objeto de la convocatoria.	SI CUMPLE
b) Declaración jurada de datos del postor, según el Anexo N° 01	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de persona natural: Copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</li> <li>- En caso de persona jurídica: Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, dicha vigencia debe contener con código "QR". El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión</li> <li>- En el caso de consorcios: Copia del certificado de vigencia de poder del representante de cada empresa consorciada, es decir, por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</li> </ul>	SI CUMPLE
Carta de línea de crédito bancaria (solventía económica) por el 20% del Valor Referencial, emitida por un banco que se encuentre bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú y que pertenezcan al listado indicado en el Anexo N°02. En caso de consorcio, la carta puede hacer mención al consorcio o cualquiera de sus consorciados. Se precisa que la autenticidad del documento presentado, para acreditar este literal, será verificada	PRESENTÓ EN EL FOLIO 00007 LA CARTA DE ACREDITACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA, EMITIDA A NOMBRE DEL CONSORCIO PARACHIQUE MENCIONANDO ADEMÁS A SUS CONSORCIADOS, POR LA



*Luiza Esther Tinos Juárez*  
ABOGADA  
NOTARIA DE SECHURA

por el Comité de Evaluación y Adjudicación, utilizando los medios de comunicación oficiales de la entidad financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA REHABILITADORA (CAC.LR-GER-CARTA N°227-CA-2023) FECHADA EN SURQUILLO EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, INCUMPLIENDO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO DEL ANEXO N°02 QUE PRECISA UN LISTADO DE CINCO BANCOS PARA EL EFECTO.  
NO CUMPLE

CONSIDERANDO QUE EL POSTOR 2: CONSORCIO PARACHIQUE NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, SE TIENE POR NO ADMITIDA SU PROPUESTA Y NO SE APLICAN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.14.1., NI SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, QUE QUEDA EN CUSTODIA DE LA NOTARIA.

#### IV.-DECLARACIÓN DE DESIERTO

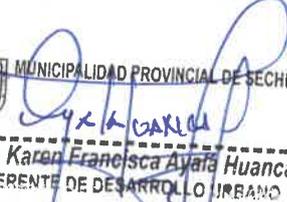
EN APLICACIÓN DEL NUMERAL "2.19 CONCURSO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO: LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE UNA CONVOCATORIA SE PRODUCE CUANDO NO EXISTEN PROPUESTAS DE POSTORES O CUANDO DE HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS, LAS MISMAS NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y SON DECLARADAS NO VALIDAS, EN TODOS LOS DEMÁS CASOS LA EVALUACIÓN SE EFECTUARÁ SOBRE LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS. EN CASO DE QUE UN CONCURSO SEA DECLARADO DESIERTO, SE VOLVERÁ A REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA QUE NUEVOS POSTORES PRESENTEN SUS PROPUESTAS.", EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN POR UNANIMIDAD DECLARA DESIERTO EL CONCURSO N°07-2023-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA), POR NO QUEDAR OFERTA VÁLIDA ALGUNA.

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN TRES EJEMPLARES DE IGUAL VALOR.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
Ing. Juan Manuel Antón Antón  
D.R. N° 87577  
GERENTE MUNICIPAL

JUAN MANUEL ANTÓN ANTÓN  
PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
Arq. Karen Francisca Ayala Huancas  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS  
SEGUNDO MIEMBRO



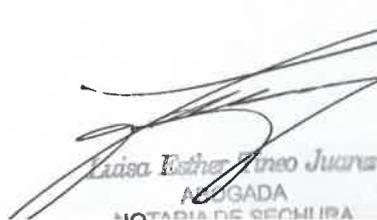
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
Msc. Econ. Kattia Jackeline Ruiz Chunga  
SUB GERENTE DE FORMULADORA DE PROYECTOS

KATTIA JACKELINE RUIZ CHUNGA  
TERCER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA  
CUARTO MIEMBRO

Luisa Esther Tineo Juana  
ABOGADA  
NOTARIA DE SECHURA



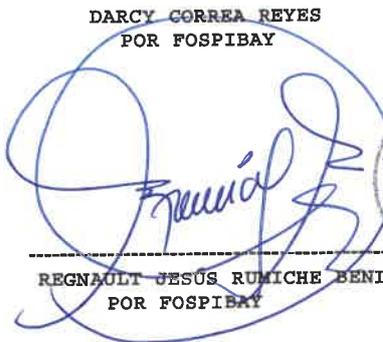
**FOSPIBAY**

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

  
  
DARCY DEL CARMEN CORREA REYES  
Jefa de Oficina de Proyectos  
FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR

-----  
DARCY CORREA REYES  
POR FOSPIBAY

  
  
JULIO BALMACEDA BAYONA  
POR FOSPIBAY

  
  
REGNAULT JESÚS RUMICHE BENITES  
POR FOSPIBAY

  
-----  
JORDY JOEL VALDIVIEZO PURIZACA  
POR FOSPIBAY

  
Luisa Esther Tineo Juarez  
ABOGADA  
NOTARIA DE SECHURA



**FOSPIBAY**

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

"Año de la Unidad la Paz y el desarrollo"

**CARGO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL

**MESA DE PARTES**

Sechura, 12 de abril del 2023.

FECHA: 12-04-23

HORA: 10:38 am

REGISTRO: 1291

FIRMA: *[Signature]*

**CARTA N° 332-2023 FOSPIBAY.GG**

**SR. FELIX AYALA CHERRE**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL  
Jr. Comercio N° 420 Distrito de Bernal-Sechura-Piura  
Ciudad. -

Asunto : Remito Observaciones al Expediente técnico.

Referencias : (1) INFORME N°47-2023-JBB-EP- FOSPIBAY  
(2) Carta N°013-2023-EOT-FOSPIBAY-SUPER

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi afectuoso saludo a nombre del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar - FOSPIBAY, y en el marco del Plan de Inversiones del FOSPIBAY para los años 2020 - 2022, donde se aprobó el financiamiento para la ejecución del proyecto: **META 2: REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOCAL DE VENTAS; CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ALGARROBINA Y ENVASADO Y MIEL DE ABEJA, INCLUYE EQUIPAMIENTO, DENTRO DEL PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LA LECHE DE VACA Y CABRA, PASTOS MEJORADOS, GANADO LECHERO Y OTROS PRODUCTOS DE LA ZONA COMO MIEL DE ABEJA Y ALGARROBINA, EN EL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** manifestarle lo siguiente:

Qué; mediante documento de la referencia (1), la Jefa de la Oficina de proyectos y el administrador de contrato Ing. Julio Balmaceda Bayona del FOSPIBAY, se pronuncian respecto a las observaciones de la revisión del Expediente técnico del Proyecto en mención, presentadas por el consultor de la Supervisión de la Obra Ing. Eber Onzueta Tambranco mediante documento de la referencia (2), la misma que concluyen con los siguiente:

**I.- ANTECEDENTES**

1.1 El 27 de febrero de 2023 se suscribió el contrato para la ejecución de la obra de la referencia, entre CONTRATISTAS GENERALES TRES INGENIEROS SAC y el FOSPIBAY.

1.2 El 27 de febrero de 2023 se suscribió el contrato de supervisión para la ejecución de la obra de la referencia, entre EBER ONZUETA TAMBRAICO y el FOSPIBAY.

1.3 El 24 de marzo de 2023 la Municipalidad Distrital de Bernal hizo entrega del terreno para la ejecución de la obra referencial, al ejecutor de obra CONTRATISTAS GENERALES TRES INGENIEROS SAC, suscribiéndose el Acta de Entrega de Terreno.

1.4 El 29 de marzo de 2023 el ejecutor de la obra de la referencia presentó al Supervisor de Obra, Ing. Julio Enrique Purizaca Fernández, la CARTA N°003-2023CGTI SAC conteniendo los calendarios actualizados a la fecha de inicio del plazo contractual.

1.5 El 29 de marzo de 2023 el Supervisor de Obra, Ing. Julio Enrique Purizaca Fernández, presentó al Ing. Eber Onzueta Tambranco el Informe N°001-2023/JEPF-ING.SO emitiendo su conformidad a los cronogramas de ejecución de obra actualizados al inicio de obra y recomienda su aprobación.

1.6 El 30 de marzo de 2023, el Ing. Eber Onzueta Tambranco1 presentó ante el FOSPIBAY su CARTA N°006- 2023-EOT-FOSPIBAY-SUPER alcanzando los cronogramas actualizados y que el Supervisor de Obra declaró conformes.

1.7 Se designó por parte del FOSPIBAY en calidad de administrador de los contratos del proyecto en mención, por lo cual, se remitió los documentos antes mencionados para su pronunciamiento.

1.8 El 05 de abril de 2023, el administrador del FOSPIBAY recomendando la aprobación de los cronogramas actualizados a la fecha de inicio de obra que presentó el contratista, a través de la Supervisión, que los declaró conformes.

1.9 El 05 de abril de 2023 el Ing. Eber Onzueta Tambranco presentó el Informe Semanal del profesional encargado de la Supervisión, Ing. Julio Enrique Purizaca Fernández.

1.10 El 05 de abril de 2023 el Ing. Eber Onzueta Tambranco presentó el Informe Inicial luego de la revisión del expediente técnico.

**I. REVISION Y ANÁLISIS**

2.1 De la revisión del contrato de ejecución de la obra, se aprecia en el Anexo 01 la obligación de la presentación del Informe de Revisión del proyecto dentro de los diez (10) días calendario de iniciado el plazo de ejecución de obra por parte de CONTRATISTAS GENERALES TRES INGENIEROS SAC, por lo que, habiéndolo presentado al Supervisor, Ing. Julio Enrique Purizaca Fernández, el día 29 de marzo de 2023 con la Carta N°005-2023-CGTI SAC, ha cumplido con el plazo establecido contractualmente.

2.2 El informe de revisión del proyecto, Informe N°02-2023-JLBCH/RO del 29 de marzo de 2023 que elaboró el Ing. José L. Bayona Chapilliquén, ha sido materia de opinión técnica del Supervisor, Ing. Julio Enrique Purizaca Fernández, a través del Informe N°005-2023/JEPF-ING.SO del 03 de abril de 2023, concordando en apreciaciones respecto de las observaciones formuladas por





"Año de la Unidad la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL  
Sechura, 21 de abril del 2023.  
**MESA DE PARTES**  
FECHA: 25-04-23  
HORA: 3:55 pm  
REGISTRO: 1383

**CARTA N°365-2023 FOSPIBAY.GG**

**SR. FELIX AYALA CHERRE**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL  
Jr. Comercio N° 420 Distrito de Bernal-Sechura-Piura  
Ciudad. –

Asunto : Reiterativo a Absolución de Observaciones al Expediente técnico

Referencias : CARTA N° 332-2023 FOSPIBAY.GG

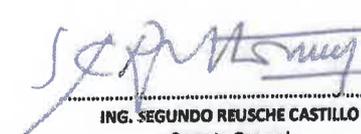
De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi afectuoso saludo a nombre del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar - FOSPIBAY, y en el marco del Plan de Inversiones del FOSPIBAY para los años 2020 - 2022, donde se aprobó el financiamiento para la ejecución del proyecto: **META 2: REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOCAL DE VENTAS; CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ALGARROBINA Y ENVASADO Y MIEL DE ABEJA, INCLUYE EQUIPAMIENTO, DENTRO DEL PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LA LECHE DE VACA Y CABRA, PASTOS MEJORADOS, GANADO LECHERO Y OTROS PRODUCTOS DE LA ZONA COMO MIEL DE ABEJA Y ALGARROBINA, EN EL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** manifestarle lo siguiente:

Al respecto, con relación a la Carta de la referencia, y habiendo el ejecutor de obra, Contratistas Generales Tres Ingenieros SAC, y el Supervisor de Obra, Ing. Eber Onzueta Tambranco cumplido con la presentación oportuna del informe de revisión del expediente técnico, se reitera nos remita la absolución de las consultas planteadas, para ser absueltas por el proyectista, siendo la empresa CONSORCIO BERNAL quien elaboró el expediente técnico, en el más breve plazo, considerando que la obra se encuentra en ejecución.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,



ING. SEGUNDO REUSCHE CASTILLO  
Gerente General  
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar



CARGO

"Año de la Unidad la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL  
Sechura, 02 de Octubre del 2023.  
**MESA DE PARTES**  
FECHA: 03-10-23  
HORA: 3:00 pm  
REGISTRO: 3635  
RMA: P

**CARTA N°798- 2023 FOSPIBAY.GG**

**SR. FELIX AYALA CHERRE**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL**  
Jr. Comercio N° 420 Distrito de Bernal-Sechura-Piura  
Ciudad. –

Asunto : Invitación a Reunión de Trabajo

De mi consideración especial,

Es un placer dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo en nombre del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar - FOSPIBAY. En el marco del Plan de Inversiones del FOSPIBAY para los años 2020 - 2022, donde se aprobó el financiamiento para la ejecución del proyecto: **META 2: REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOCAL DE VENTAS; CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE ALGARROBINA Y ENVASADO Y MIEL DE ABEJA, INCLUYE EQUIPAMIENTO, DENTRO DEL PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LA LECHE DE VACA Y CABRA, PASTOS MEJORADOS, GANADO LECHERO Y OTROS PRODUCTOS DE LA ZONA COMO MIEL DE ABEJA Y ALGARROBINA, EN EL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", me complace manifestarle lo siguiente:**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle una cordial invitación a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el día Jueves 12 de Octubre a las 02:30 pm en sus Instalaciones. El siguiente propósito de esta reunión es abordar los puntos de la agenda:

1. Gestiones para Factibilidad de Suministro y Fijación de Punto de Diseño Baja Tensión.
2. Absolución de Observaciones al Expediente Técnico.

Para las coordinaciones respectivas apreciaremos contactarse con nuestro Especialista de Proyectos de Infraestructura Ing. Luis Bayona Chapilliquén, a su número Telefónico 949344859 y/o 924635616.

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación para avanzar de manera conjunta en los aspectos mencionados.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional.

Atentamente,

  
ING. SEGUNDO REUSCHE CASTILLO  
Gerente General  
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar





Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

*"Año de la Unidad la Paz y el desarrollo"*

Sechura, 03 de Octubre del 2023.

**CARTA N°800- 2023 FOSPIBAY.GG**

**SR. EBER ONZUETA TAMBRAICO**

Ruc: 10429505921

Calle 28 de Julio N°128- San Clemente, Distrito de Bellavista de La Unión, Sechura.

Presente. -

Asunto : Reunión de Trabajo.

De mi Consideración.

Me dirijo a Ud. con relación al contrato de la Supervisión para la ejecución del proyecto: **"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LA LECHE DE VACA Y CABRA, PASTOS MEJORADOS, GANADO LECHERO Y OTROS PRODUCTOS DE LA ZONA COMO MIEL DE ABEJA Y ALGARROBINA, EN EL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

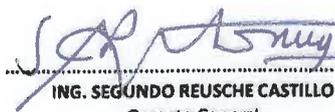
Al respecto, solicitar su participación a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el día Jueves 12 de Octubre a las 02:30 pm en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Bernal. La siguiente finalidad de esta reunión es abordar los puntos de la agenda:

1. Gestiones para Factibilidad de Suministro y Fijación de Punto de Diseño Baja Tensión.
2. Absolución de Observaciones al Expediente Técnico.

Para las coordinaciones respectivas contactarse con nuestro Especialista de Proyectos de Infraestructura Ing. Luis Bayona Chapilliquén, a su número Telefónico 949344859 y/o 924635616.

La puntualidad en su participación es crucial para el éxito de la reunión y para avanzar eficientemente en estos aspectos clave del proyecto.

Atentamente,

  
ING. SEGUNDO REUSCHE CASTILLO  
Gerente General  
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar



## CARTA N°800- 2023 FOSPIBAY.GG, con Asunto : Reunión de Trabajo.



**De** FOSPIBAY <fospiabay@fospiabay.org.pe>  
**Destinatario** EBER ONZUETA SUPERVISOR LÁCTEOS <ebermega@gmail.com>, EBER ONZUETA SUPERVISOR LÁCTEOS <supervisionfospiabay@gmail.com>, EBER ONZUETA SUPERVISOR LÁCTEOS <eber.onza@gmail.com>  
**Cc** ING. SEGUNDO REUSCHE <s.reusche@fospiabay.org.pe>, Darcy Correa Reyes Jefa de Proyectos FOSPIBAY <d.correa@fospiabay.org.pe>, J Bayona <j.bayona@fospiabay.org.pe>  
**Responder a** <fospiabay@fospiabay.org.pe>  
**Responder a** <fospiabay@fospiabay.org.pe>  
**Fecha** 2023-10-03 12:57

CARTA N°800-2023 FOSPIBAY.GG.pdf (~214 KB)

Sechura, 02 de Octubre del 2023.

**Sr. EBER ONZUETA TAMBRAICO**

Ruc: 10429505921

Calle 28 de Julio N°128- San Clemente, Distrito de Bellavista de La Unión, Sechura.

Presente. -

Buen día,

Por encargo especial de la Gerencia General, en esta oportunidad adjunto **CARTA N°800- 2023 FOSPIBAY.GG**, con Asunto : Reunión de Trabajo., así mismo agradeceremos confirmar su recepción.

Saludos cordiales.

**ASTRID CAROLINA ORDOÑEZ RUIZ**

ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL

Fondo Social del Proyecto Integral  
Bayóvar

[fospiabay@fospiabay.org.pe](mailto:fospiabay@fospiabay.org.pe)

Calle Constitución N° 250 - SECHURA

Teléfono: 073 – 553662 - 924635616

